

*Sobre el llamado «neutro de materia» y los sincretismos morfológicos **

(Publicado en *Corono Spicea. In Memoriam Cristóbal Rodríguez Alonso*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1999, págs. 331-342)

1. Desde las primeras referencias esbozadas ya por R. Menéndez Pidal¹, o los estudios de M.J. Canellada², J. Neira³, D. Alonso⁴ a los más cercanos en el tiempo de F. García⁵ o Ramón d'Andrés⁶ el llamado «neutro de cosa» o «neutro de materia» ha terminado por convertirse en uno de los aspectos más emblemáticos, si no el de mayor personalidad, dentro de la morfosintaxis del asturiano; sin embargo, pese a tratarse de un fenómeno relativamente bien conocido en su extensión y límites geográficos, carecemos todavía hoy de una interpretación gramatical que lo inserte en un modelo de explicación más amplio que la propia descripción y permita su incardinación en el entramado analógico del sistema. En esa dirección pretendemos situar las reflexiones que siguen y, con ellas, rendir homenaje al amigo desaparecido.

2. Como es bien sabido, en la base de esta «anómala» construcción se encuentra la oposición léxica entre los sustantivos “contables” (cuya referencia, por “discontinua”, es numerable y segmentable en ejemplares iguales) y los “no contables” (que refieren una sustancia semántica “continua” homogénea y no divisible); a diferencia de aquellos, estos últimos imponen el neutro tanto en la concordancia que establecen con los adjetivos que los siguen en la secuencia (bien en función de subordinado directo en el grupo sintagmático nominal bien de atributo) como cuando son referidos por cualquier unidad en usos «pronominales», y ello con independencia de que en otras posiciones de la secuencia (en otros usos) estos mismos sustantivos se manifiesten como masculinos o femeninos y como singulares o plurales:

Gusta-y la lleche PRESO / Tien MALA lleche
Mercó quesu FRESCO / MENU DU quesu-y mercó

ESTI pan ta PASAO
ESTI añu la sidra vien mui AFRUTADINO

La ropa BLANCO nun hai qu'amestaLO COLO de color
Agora' l carbón cómprenLO en Polonia

Los límites geográficos del fenómeno están, como ya se ha dicho, relativamente bien establecidos y han constituido el objeto de numerosos estudios: en síntesis, se extiende por las variedades central y oriental del asturiano, y aunque con expresiones

* Este trabajo ha sido concebido y realizado bajo los auspicios del Proyecto *Gramática descriptiva del asturiano actual y de sus variedades* aprobado y financiado por la Universidad de Oviedo (Vicerrectorado de Investigación) y registrado como DF-95-203-2.

morfonológicas diferenciadas —neutro terminado en /-o/ frente al masculino /-u/ en las hablas centrales frente a su confluencia fónica en /-u/ en el área oriental: *lleche bueno, perru buenu, mala cara / lleche buenu, perru buenu, mala cara* —, no difieren en su caracterización léxica ni morfosintáctica; por ello, en aras de una mayor claridad y comodidad expositiva, en adelante ejemplificaremos siempre con los usos centrales.

Desde un punto de vista léxico-semántico, los límites no son otros que los establecidos por la propia continuidad léxica, que, como rasgo sémico, se superpone y coexiste con otros de distinta naturaleza; por tal razón, el neutro lo es tanto de nombres de materia o cosa (*madera seco, fumu negro, lleche preso, agua tibio*) como de nombres que designan seres animados (*xente prestoso, ganao asturiano*, etc.), colectivos o no (*lleña moyao*), concretos o abstractos (*murnia, gayola, tristura, felicidadá, llibertá*); se trata de la expresión en neutro simple y únicamente del rasgo “no contable”, rasgo, por otra parte, que no debe proceder sino de la virtualidad del lexema sustantivo, hasta el punto de que la concordancia en neutro no afecta al uso discursivo, próximo a los no contables, de sustantivos contables que remiten a la clase previa neutralización de la oposición de número; nos referimos a secuencias del tipo *cola seca qu’hai el llobu ta famientu* en vez de *el llobu ta famiento*.

En cuanto a sus perfiles constructivos, la “continuidad” léxica sólo se manifiesta, según se dijo, en la posposición, condición esta que no sólo deben satisfacer los referentes pronominales, sino también cualquier adjetivo que a ella se refiera: su anteposición en tanto que segmento subordinado en el grupo sintagmático —posición especialmente rentabilizada por los determinantes indefinidos, demostrativos y posesivos—, conlleva la recuperación de los valores morfemáticos originales del sustantivo: *abonda lleche, buena sidra, muncha agua, buen ganao, esi fumu, el nuestru pan* etc.

Como excepción —tal vez sólo aparente— se registran secuencias con cuantificadores indefinidos del tipo *poco pan, mucho carbón, mucho lleña*, cuyo neutro antepuesto es explicado por algunos autores mediante la elipsis de la preposición *de* a partir de originales construcciones partitivas: *poco de pan, mucho de carbón, mucho de lleña* ⁷

3. Con ser la más notoria y distintiva, no es esta la única proyección gramatical de la oposición “contable” / “no contable”, ni desde luego es el asturiano la única lengua donde la continuidad o discontinuidad léxicas trascienden su puridad semántica para cobrar presencia en el plano de las relaciones morfosintácticas, es decir, gramaticales.

3.1 Es conocido, en primer lugar, que la capacidad de los sustantivos para desempeñar en la oración los distintos cometidos oracionales que les son propios (sujeto, implemento, complemento, etc.) difiere según la naturaleza continua o discontinua de su lexema; si en combinación con el singular aquellos se bastan y sobran para remitir por sí mismos al referente concreto al que se alude en un determinado acto de habla (*échame sidra, merca madera, falen de nieve pa güei*), los “contables”, por el contrario, requieren la incrementación de otra unidad que, por su propio significado o por la contextualización que implique, impida la alusión a la “clase”, esto es, a un conjunto de ejemplares y permita el señalamiento a aquel al que, en particular, se refiere la comunicación: *échame un culín* (**échame culín*), *dame’l vasu* (**dame vasu*), etc.

3.2 Llama no menos la atención la resistencia de los sustantivos continuos a flexionar el morfema de número y combinarse así con el plural; formas como *agües, sidres, ropes, lleñes, lloteríes, ganaos, maderes, panes, nieves, carbones* etc. son ciertamente inusuales y otras como *quesos, vinos, fueyes, wochos, cafés* etc. lo son a condición normalmente de orientar su referencia hacia segmentaciones (contables, por ende) de la sustancia semántica correspondiente (“varios quesos”, “varios vinos”, etc.).

Ello no creemos, sin embargo, que autorice a deducir, sin más, la existencia en asturiano de sustantivos sistémicamente indiferentes a las variaciones “singular”/“plural”, como si de una especie de sustantivos de «número fijo» se tratara, marca formal indeleble de la continuidad léxica y frontera inequívoca frente a los sustantivos discontinuos o contables⁸, únicos capaces de la citada variación.

Es cierto que algunos de estos sustantivos podrían adscribirse al grupo de los *singularia tantum*, esto es, de los fijados en singular por razón de significado (caso de la *salú* o la *sede*, por ejemplo), pero no lo es menos, en primer lugar, que este carácter es indiferente a la oposición léxica que aquí se trata, por lo que en tal grupo se da cobijo también a sustantivos contables como *el sur*, y que, en segundo lugar, si la comunicación lo requiere el uso del plural es tan posible como deseado; oraciones como *¡Menudes fames les d’entós!*, *Nun me presten les músiques d’estos rapazos*, *¡Menudos aires que tien!* o *Los quesos d’Asturies nun-y tienen ná qu’envidiar a los franceses* son tan asturianas como lo serían sus correspondencias en singular y no más inusuales que las castellanas *hambres, músicas*, etc.

Cuestión diferente es la que atañe a las condiciones que regulan y determinan la frecuencia combinatoria de los lexemas “no contables” con el plural; como es sabido, este «accidente» actúa sobre la sustancia léxica del sustantivo “contable” de modo similar a como lo determinan ciertos cuantificadores indefinidos, esto es, orientando su referencia hacia un número no precisado ni definido de ejemplares iguales: *pexes* = “un número x de peces”; se entiende por ello que su combinación con lexemas que remiten a realidades continuas no segmentables (y por ende no susceptibles de cuantificación) resulte unas veces equivalente al singular, connotando en ocasiones diferencias de estilo más o menos perceptibles, más o menos expresivas (*fame/fames, agua/agües*) y que, otras, sólo sea posible a condición de aludir a una pluralidad de variedades (*quesos* = “varios tipos de queso”).

Se explica, por consiguiente, la tendencia lógica a usar el singular en tales sustantivos y que su flexión plural quede enteramente condicionada a la necesidad situacional de aludir a tales variedades, a una cuestión de *uso*, por tanto, y no de *sistema* que, en cuanto que tal, no les niega la virtual propiedad de asociarse y actualizar cualquiera de las dos posibilidades del número; que en asturiano o castellano sea inhabitual la expresión plural de *lleches (leches), sidres (sidras), maderes (maderas), carbones*, etc. no es ni más ni menos significativo que su mayor empleo en otros no contables como *quesos, lluces (luces), músiques (músicas), agües (aguas), aires, fames (hambres), carnes, guapures (guapurales), feúres (fealdades)*, etc o que la a todas luces hegemónica combinación del plural con los contables; se trata, en cualquier caso, de una gradación que poco tiene que ver con las propiedades combinatorias de las unidades y sí mucho con las condiciones pragmáticas

que llegan a convertir en requerimiento inexcusable la alusión a variedades en unos o a ejemplares individuales en otros. No es, pues, muy diferente a las condiciones que regulan el uso plural de cierto grupo de sustantivos de lexema contable a medio camino de los *singularia tantum* como *sol*, *lluna*, *cielu* o *mundu*; la existencia de una virtualidad plural para estos sustantivos (*llunes*, *cielos*, *mundos*) parece tan indiscutible como su improbable uso dada la referencia unitaria de su significado.

Por otra parte, no debemos olvidar que los cambios semánticos que opera la transformación plural de ciertos sustantivos no contables al aludir a segmentos menores o a aspectos parciales de su realidad (*la lluz ? les lluces*, *el quesu ? los quesos*, *la fueya ? les fueyes*, *el pan ? los panes*, etc.) no son sino el resultado precisamente de la virtual y sistémica variación numérica: se producen aquellos sólo porque esta es posible.

Que estamos, en fin, ante sustantivos sin duda habilitados por el sistema para desarrollar la variación numérica se pone de manifiesto en un recurso tan asturiano como la formación de seudónimos o «nomatos» mediante la flexión plural indiscriminada tanto de sustantivos contables como no contables: formaciones como «El carrones», «La musiquines», o «El tristures» son no menos aptas para este fin ni menos asturianas que otras desarrolladas sobre contables como «La collares», «El caloríes», «El venaes», «L'alegríes» etc. Que una vez fijados como seudónimos —y como sustantivos propios, por tanto— no admitan ya la conmutación de número en absoluto cuestiona el mecanismo desde el que se generan: la variación plural.

3.3 Idénticas razones nos permiten explicar el escaso uso de estos sustantivos con cuantificadores indefinidos; sólo el señalamiento a variedades de la sustancia homogénea permitiría la aparición de indefinidos como *unos*, *dellos*, (*d*)*algunos* o incluso del distributivo *cada*, caracterizado léxicamente por el señalamiento a una pluralidad segmentada ya de ejemplares ya de variedades: *Tien unos quesos riquísimos*, *En Nava hai ca(da) sidra que te vuelves llocu (? vuélveste llocu de les sidres qu' hai)*.

Los contables, por el contrario, admiten el mayor número de cuantificadores, pero sólo en plural (*munchos paisanos*, *dalgunos llibros*, *poques muyeres*, *dellos rapazos*, *demasiaes coses*, *abondos figos*), ya que, en singular, no sólo se reduce la nómina de indefinidos posibles (*munchu*, *pocu*, *demasiau*) sino que en su lexema el valor de cuantificación tiende a ser sustituido por el siempre cercano de intensificación, lo que puede dar lugar a la neutralización y equivalencia, por lo tanto, de ciertas unidades: *Esa ye muncha muyer pa él*, *Ye demasiau coche*, *Esti ye pocu llibru pa lo que necesita*. Combinados con no contables, recuperan sin embargo el valor cuantificador: *munchu carbón*, *demasiada madera*, *pocu vino*, *abonda fariña*.

Es de notar, por último, la distinta respuesta ante el cuantificador fraccional *mediu*, *media*, sólo posible con sustantivos discontinuos: *mediu vasu*, *media saca*, *mediu llitru*; el rechazo manifestado por los continuos convierte la expresión partitiva *la metá* de (castellano *mitad*) en alternativa de expresión fraccional más frecuente: *la metá de la lleche*, *la metá del carbón* (nunca **media lleche*, **mediu carbón*).

4. Si la concordancia en neutro no cuestiona la variación numérica de los sustantivos continuos, menos aún su adscripción a alguna de las categorías del género;

aunque este morfema se registra en ellos como una virtualidad combinatoria única, invariable, que por lo tanto no informa sobre sustancia semántica o noción alguna, se trata de sustantivos inequívocamente masculinos (*carbón, fumu, vino, quesu, pan*, etc.) o femeninos (*lleche, fariña. xente, sidra, carne*, etc.). Así lo manifiestan, en primer lugar las mutaciones fónicas que exigen en la expresión del artículo (*el carbón/la lleche, el fumu/la fariña, el vino/la xente, el quesu/la sidra, el pan/la carne*), morfema nominal que, recordemos, si bien resulta pertinente en la actualización e identificación del sustantivo, en lo que al género o al número se refiere actúa como depositario o continuador de los valores que definen paradigmática y virtualmente al sustantivo, incluso en aquellos casos como *crisis, tesis, penitente, espía*, etc. donde las múltiples amalgamas de significantes bloquean la expresión de su potencial morfológico. Y así lo corroboran, por último, las concordancias que imponen al adjetivo subordinado en el grupo sintagmático como elemento prenuclear, ya calificativo ya determinativo (§ 2): *mala lleche, buen quesu, esa fariña, esti pan, munchu vino*, etc..

Aunque obvio, debemos insistir en que el neutro ya en la construcción sustantivo-adjetivo ya en la reproducción pronominal surge como proyección o consecuencia de un determinado valor léxico en ciertas condiciones constructivas; ausentes aquel o estas (o las dos simultáneamente) el sistema recupera la regla general de concordancia o, si se prefiere, las riendas de la concordancia vuelven a ser tomadas por el equipaje morfológico del sustantivo.

Pese a las apariencias fónicas, no son neutros sino masculinos sustantivos como *el fierro, el filo, el pelo, el plástico*, etc.; como tal se comportan cuando sus potencial morfológico ha de hallar acomodo en derivaciones mediante sufijos que, como *-ucu, -uca, -uco* o *-in, -ina, -ino* conocen la triple variación morfológica de género: el resultado se constituye siempre en torno al correspondiente masculino: *fierrucu-fierrín, pelucu-pelín, filucu-filín, plasticucu-plastiquín*. Las diferencias que los oponen a los respectivos contables *el fierro, el filo, pelu, el plástico* no se establecen, pues, en el dominio de la morfología sino en el de la semántica léxica. La diferente terminación *-U/-O* no constituye en ellos oposición fónica, puesto que no son significantes de signo alguno, segmentable y analizable en su respectiva cadena fónica; en *fierru...* como en *fierro...* registramos idéntica amalgama entre las figuras léxicas y morfológicas de modo no diferente a lo que encontramos en otras parejas de sustantivos de género, como ellos, invariable: *el casu - la casa, el marcu - la marca, el filu - la fila, el cuelmu - la cuelma*, etc.⁹

5. Si, como vemos, la concordancia en neutro no constituye la única proyección gramatical de la mencionada oposición léxica, tampoco esta valencia es una solución exclusivamente administrada por aquella.

No es desconocido que, aunque virtualidad combinatoria única, puede representar una doble solución gramatical¹⁰. De un lado, como alternativa —por lo tanto excluyente— a sustantivos (o sustantivados) masculinos y femeninos, en contextos donde puede llegar a vincularse, como referente, a la noción de cualidad genérica o indeterminada; tal es la valencia combinatoria de los sustantivos transpuestos de adjetivo mediante la forma *lo* del artículo: *lo bueno, lo que vino* (frente a *el buenu y la buena, el que vino y la que vino*); de los demostrativos *esto, eso, aquello*¹¹, del pronombre *ello* y del in-

definido *dello*; como neutros se manifiestan los grupos de infinitivo y las oraciones sustantivadas por diferentes medios tanto en la valencia de los sustitutos que los reproducen (*Trabayar d'esi mou tarrezLO cualquiera, Que'l tabacu nun ye bueno dicenLO hasta les estanqueres*) como en la concordancia con adjetivos (*Guiar pela nueche ye PELIGROSO, Nun ta CLARO si taben na casa*); neutra resulta también la valencia reproductora de oraciones independientes (ya en el llamado «estilo directo», «*¿Yes de Xixón o d'Uviéu?*», *foi LO ÚNICO que m'entrugó*, ya en la anáfora textual, *El so pá taba permalu, pero nun LO supimos hasta que yera demasiao tarde*) y neutros son, por último, las concordancias y los sustitutos de algunos sintagmas como (*d*)*algo, na(da)*: *Esti asuntu nun va trayenos na(da) BUENO, Hai dalgo nesti asuntu que nun nos LO quier dicir.*

Pero en otras ocasiones el neutro se registra como solución al sincretismo o neutralización de las diferencias de género y de número, esto es, como término extensivo capaz, por ello, de incluir en su referencia las valencias de segmentos que en otras posiciones del decurso se manifiestan —y se comprueban mediante conmutación— como masculinos, como femeninos o como neutros, como singulares o como plurales; no se trata ahora de una valencia en relación de alternancia excluyente con las otras dos clases de género, sino de una virtualidad combinatoria que reproduce indiferentemente a masculinos, femeninos o neutros: se trata, pues, del neutro como 'no género' y 'no número' en el sentido de que sustituye a cualquiera de sus posibilidades sin implicar ninguna de ellas en particular.

No cabe duda de que sólo la apelación al sincretismo morfológico permite explicar la concordancia o reproducción neutras de sustantivos que, como los no contables estudiados, se nos muestran ya masculinos ya femeninos (singulares o plurales) en otras posiciones constructivas (*menuda lleche, munchu carbón, el fumu, dalguna fariña*, etc., etc.); el sincretismo surge, pues, como mecanismo que da cauce de expresión morfológica a contenidos que, de lo contrario, permanecerían enmascarados en el bagaje léxico de la palabra, sin que, por lo demás, arrastre costes semánticos o referenciales añadidos, toda vez que el género de estos sustantivos, como ya queda mostrado, no se vincula a referente alguno.

6. En contra de lo que pudiera pensarse, la explicación mediante sincretismo tiene suficientes precedentes en la propia morfosintaxis del asturiano como para alejar cualquier sospecha o consideración de hecho aislado; parece improbable que una lengua destine una solución específica para un aspecto particular; lo que, sin duda, entrañaría una pérdida de eficacia proporcional a la complejidad que conlleva su uso e inserción en el funcionamiento analógico del sistema; por ello, lejos de tratarse de una explicación «ad hoc», la neutralización de diferencias o, si se prefiere, el suspender una oposición probada mediante conmutación en otras posiciones sintácticas constituye un potente modelo explicativo de singular y probada productividad también en la morfosintaxis. Veamos algunos otros ejemplos.

En la función de complemento (indirecto), sólo el recurso del sincretismo 'singular'?'plural' permite explicar el frecuente uso de *-y*—término extensivo, no marcado— en lugar del plural *-yos* como morfema de la citada función en concurrencia anticipadora (catafórica) con la manifestación léxica plural de la misma función: *díxo-ylo a les*

neñes, compró-y carambelos a los sos fíos, falába-y a les flores como a sí mesmu. ¹² Tal circunstancia (*le* en lugar de *les*) no es menos conocida ni usada por el castellano, en secuencias que nuestros clásicos no dudan calificar de genial error¹³ o singular desajuste¹⁴: *le piden también a las viejas, concediéndole la libertad a los morenos, le contaba a las flores lo que había visto.*

En la función de atributo las diferencias de número y de género que los sustantivos actualizan en cometidos como los de sujeto, implemento o complemento permanecen en suspenso merced a un sincretismo que ha terminado por convertirse en uno de los rasgos definitorios de esta función: la naturaleza léxicamente contable o no contable, o la identidad morfológica del masculino, femenino o neutro y del singular o plural no impiden su sistemático comportamiento como neutros tanto en contextos donde la presuposición de sustancias permite su elusión y reproducción por el átono pronominal *lo*, como en ciertas construcciones de énfasis donde son acompañados por idéntica forma del artículo cuando, como atributos, se extrapolan desde su oración¹⁵:

Xuan ye un bon paisanu	Marta ye buena profesora	Xuan y Marta son amigos
? YeLO	? YeLO	? SonLO
? LO buen paisanu que ye	? LO buena profesora que ye	? LO amigos que son

La ausencia de una denotación individualizada o particularizada sobre un determinado campo referencial permite que como sustituto de sustantivos contables en función de suplemento actúe un sintagma pronominal neutro (*eso, ello*), sincretizando así cualquier diferencia de género operativa en otra función:

Falaben del cine español ? Falaben d'él
 Falaben de cine ? Falaben d'eso
 Quéxense de la política del PSOE ? Quéxense d'ella
 Quéxense de la política ? Quéxense d'eso

De modo análogo, es neutra la valencia de los sustitutos reproductores de sustantivos masculinos o femeninos en función a medio camino entre el suplemento y el atributivo, regidos por verbos como *presumir, aspirar, trabayar, tar, tener, facer, ir*, etc.:

Trabaya de picador ? Trabaya d'eso
 Presume de muyer ? Presume d'eso (d'ello)
 Ta de camareru ? Ta d'eso
 Tiéenlu por buen rapaz ? Tiéenlu por eso (aquello)
 Pola nueche facía de guardia ? Facía d'eso
 Va d'amigu con toos ? Va d'eso con toos

No es otro, en fin, que el sincretismo el mecanismo que alimenta la sustitución neutra de sustantivos en función de atributivos de implemento con verbos como *nomar, llamar* o del sujeto de las oraciones llamadas de «pasiva refleja» :

Nomáronla consejera ? Nomáronla eso
 Llamábenlu «El Comandantín» ? Llamábenlu eso

Agora yá nun se fai la esfoyaza ? Yá nun se fai eso
En clase nun se pue facer el tonto ? En clase nun se pue facer eso

7. Abordar la etiología del neutro en cada una de estas construcciones excede lógicamente los límites del presente trabajo, pues corresponde ya a la descripción particular de cada fenómeno; en cualquier caso, resulta evidente que esta valencia surge en todas ellas como solución devengada por el necesario enmascaramiento de las diferencias morfológicas de género y número: si de los sustantivos atributos, por ejemplo, se trata, para convertir en cualidad predicable y atribuible todo el caudal de significación léxica y morfológica —si la tuviere—, pero en el de los sustantivos que nos ocupan para poner de relieve sobre cualquier otra dimensión léxica o morfológica el carácter no contable o continuo de su referencia, en suma para darle puntual tratamiento gramatical y categorial a diferencias ya no simplemente léxicas. Es aquí, y no en el propio mecanismo usado, donde el asturiano halla su expresión más genuina.

Semántica y morfología se encuentran una vez más en el estrato común de la sintaxis o, si se prefiere, de la combinatoria de las unidades, cuya categoría, aunque determinada obviamente por el armazón morfológico, resulta finalmente sometida, en lo que a sus propiedades constructivas se refiere, por las restricciones que definen las diversas combinatorias sémicas en su adecuación a los entornos informativos que alimentan cada comunicación y, por ende, cada constructo oracional.

ALFREDO I. ÁLVAREZ MENÉNDEZ
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

NOTAS

¹ «Notas acerca del habla de Lena», en Belmut y Canella, *Asturias*, II, 1897; y *El dialecto leonés* (1906), Diputación Provincial de León.

² *El habla de Cabranes*, CSIC, Madrid, 1944.

³ *El habla de Lena*, IDEA, Oviedo, 1955; «La oposición 'continuo'/'discontinuo' en las hablas asturianas», *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, III, 1978, págs. 255-279.

⁴ «Metafonía, neutro de materia y colonización suditaliana en la Península Hispánica», *Obras completas*, Y, Gredos, Madrid, 1972.

⁵ «El asturiano oriental», *Lletres asturianas*, 7, 1983, págs. 44-56; «Algo más sobre el neutro de materia», *Lletres Asturianas*, 17, 1985, págs. 31-36.

⁶ «Emplegu del neutru n'asturianu», *Lletres Asturianas*, 49, 1993, págs.49-84; «Aspeutos morfolóxicos del neutru n'asturianu», *Sin fronteras. Homenaje María Josefa Canellada*, Ed. Complutense, Madrid, 1994, págs. 11-30.

⁷ Ramón d'Andrés, *art. cit.*, pág. 18

⁸ Cfr. J. Neira, *art. cit.*, pág. 262.

⁹ Cfr. A.L.L.A. *Normes ortográfiques y entamos normativos*, Uviéu, 1989 (3ª edic), págs. 45-46; R. d'Andrés, «Emplegu...», pág. 53.

¹⁰ Sobre estas cuestiones véase J. Antonio Martínez, «Los elementos de la gramática y el género en castellano», en *Propuesta de Gramática Funcional*, Madrid, Itsmo, 1994, págs. 153-194

¹¹ Nos referimos, claro está, a los demostrativos neutros en funciones sustantivas (es decir, a los «pronombres» demostrativos), puesto que es sabido que, a diferencia del castellano, en asturiano el neutro también es una valencia adjetiva: *el carbón eso, la carne eso*, etc.

¹² Véase nuestro «Y por YOS, un caso de neutralización morfológica en asturiano», *Archivum*, XXXI-XXXII, 1981-1982, págs. 85-98.

¹³ CUERVO, R.J., *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Instituto Caro Cuervo, 1955, § 335.

¹⁴ FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S., *Gramática española. 3.2. El Pronombre*, Arco/Libros S.A., 1987, (vol. preparado por JOSÉ POLO), pág. 51 (§ 109/108, 4.).

¹⁵ Véase Alfredo I. Álvarez, «Énfasis y transposición de oración a sustantivo», *Revista Española de Lingüística*, 17/2, 1987, págs. 358-362.